Mártes 24 de Octubre de 1871 — MONTEVIDEO — 2ª Epoca—Año 8—Núm. 2,088

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE DEL 25 DE MAYO, N. 45
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes
GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA!
Por mes. . . $ 2.00 moneda nacional
Por 6 meses . 10.50 » »
Por un año. . 20.00 » »
El núm. suelto: 20 cents. ó 2 reales

Los avisos.—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento.—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados.—Gratis, cuando con exclusivamente de interés público, á juicio de la Redacion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

Las solicitudes deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 11 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE
OCTUBRE 24.
Santos Rafael Arcángel y Evergisto.

SALIDAS DE CORREOS
Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Mercedes, Florida, Durazno y Tacuarembó.

Mensagerias Comerciales
CALLE DEL URUGUAY NÚM. 6.
La diligencia que hace la carrera por la barra de Santa Lucía sale de la capital los dias 3, 7, 10, 15, 17, 20, 23, 26 y 30.
La del Pelusco del Rio Negro con escala en Polanco del Yi y Florida, los dias 5, 15 y 25.
Para Porongos, los dias 6, 14, 22 y 29.
Para Durazno por Florida, los dias 4, 12, 20 y 28.
Para la Florida, los dias 1.º, 8, 15, 21 y 27.
Para Minas, los dias 1.º, 8, 15, 22 y 30.

Diligencias particulares
Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Carlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 1, 12, 20 y 28, y de Maldonado los dias 2, 9, 17 y 25.
Otra mas la «Villa de Rocha», sale para Maldonado, San Carlos y Rocha, los dias 9, 19 y 29. Agencia calle 18 de Julio núm. 2.
La Rosita y la América, Mensagerias del Yi y Farrucco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yi, salen de la plaza Independencia, n. 52, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Todos los dias
Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel Malakoff.

VAPORES
El *Silex* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay, á las 5 ½ de la tarde.

Sucursal del "Siglo"
En la Librería de Lastarria se reciben avisos y solicitudes para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega, en las mismas condiciones que se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

Los sucesos del Paraguay

Los sucesos que se han desarrollado últimamente en el Paraguay, no pueden menos de preocupar la atencion pública en el Rio de la Plata, no solo por lo que puede interesar á estos países que en aquel pueblo hermano fijen su imperio las instituciones representativas Republicanas, sino tambien por las vinculaciones que ha dejado establecidas el tratado de la triple alianza y de cuya solucion debia tratarse precisamente en estos momentos, entre los Ministros plenipotenciarios del Brasil, de la República Argentina y de este pais.

El hecho culminante é incontrovertible es que el Presidente de la República D. Cirilo Rivarola, ha disuelto el Congreso y reducido á prision á sus miembros, llamando á sí dictatorialmente la suma del Poder público.

La version que sobre los antecedentes y los hechos que han producido esta situacion encontramos mas autorizada y mas verosimil estudiando los sucesos en la prensa paraguaya y en los documentos oficiales, es la que publica *La Tribuna* de Buenos Aires, tomándola de una circunstanciada carta de última fecha dirijida desde la Asuncion al Dr. Tejedor.

Segun esa carta, el conflicto que de tiempo atrás se venia preparando por las tendencias absorventes del Presidente Rivarola y por la reaccion del Congreso en el sentido de levantar y fortalecer el sentimiento nacional, estalló con motivo de la eleccion de Vice presidente de la República.

Las elecciones practicadas con ese objeto fueron tumultuosas y sangrientas, y aun cuando el resultado no dió mayoría decisiva, sin favor del candidato oficial, el enfavor del candidato de la oposicion, como en ese caso la eleccion debia hacerse por el Congreso, y este por una gran mayoría se inclinaba al Sr. Barreiro, el Sr. Rivarola consideró en peligro su posicion personal y comenzó á preparar el golpe de Estado que acaba de consumar.

Por su parte, el Congreso, envalentonado con el resultado de las elecciones, no quiso esperar el triunfo que sus sucesos ya producidos le aseguraban, y promovió una interpelacion al Ministro Jovellanos, que era á su vez el candidato del Presidente para la Vice-Presidencia de la República, con el propósito, segun se asegura, de promoverle en seguida una acusacion en forma.

Este paso audaz del Congreso hizo sin duda proveer al Presidente Rivarola, que en pos de la eleccion de Vice Presidente vendria tambien la acusacion para él, pues que el era principal autor en los delitos que se imputaban á su Ministro; y para obstar á la interpelacion, envió á las Cámaras tropas armadas de pu- tal y revólver que produjeron un nuevo conflicto, del cual resultaron varios muertos y heridos.

La mayoria interpelante se ausentó entonces del recinto legislativo y se reunió en una casa particular para continuar allí sus sesiones.

La carta á que nos referimos y los diarios de la Asuncion solo llegan hasta ese momento, pero el capitan y pasajeros del vapor *Venecia* refieren que el Presidente Rivarola disolvió el Congreso y redujo á prision á sus miembros, asumiendo por ese hecho la Dictadura.

La noticia en estrema en la Asuncion: algunos aseguran que se cometian en las calles y se temia que por momentos el conflicto tomase mayores proporciones.

Cual sea la opinion de este diario sobre esos sucesos, no puede ser dudoso.

La prepotencia gubernativa, la violencia, el falseamiento de las instituciones nacionales, jamás encontrará de nuestra parte sino la mas severa condenacion.

Sabemos bien por una dolorosa esperiencia, que cuesta á este pais desolacion y ruina y sangre, que los poderes usurpadores y arbitrarios invocan siempre la salud pública y visten á su placer el fantasma de la anarquía para oprimir y someter las resistencias que el patriotismo sugiere á los ciudadanos contra los actos de prepotencia y de fuerza, para que nos dejemos alocinar por las inculpaciones que hace en el manifiesto el presidente Rivarola á los miembros del Congreso, imponiéndolos afiliados á un plan tenebroso de reaccion sangrienta hácia el régimen sepultado con casi toda una generacion en los bosques y pantanos del Paraguay.

Tampoco queremos decir esto que estemos habilitados para proclamar que el Congreso y el partido de oposicion procediese y proceda por móviles inatachables, porque para eso fuera necesario que estuviésemos interiorizados en los sucesos de aquel pais y hubiésemos asistido dia por dia á la lucha de sus partidos; pero entre tanto, la verdad es que el atentado, la violencia y la arbitrariedad, estan de parte del Gobierno y el derecho y la justicia de parte del Congreso y de la oposicion.

¿El pueblo acaso el Congreso de sus facultades constitucionales acusando y deponiendo a un Ministro, interpelando á otro y aun conservando bajo la prision de una amenaza de acusacion al propio Presidente de la República?

Si tan cuando fuera cierto que el Congreso respondiese al propósito preconcebido de acusar y deponer al Presidente de la República, una vez que el candidato de la oposicion, hubiese sido nombrado Vicepresidente, patentizaria por eso contra la patria y habria hecho legítimo y necesario el golpe de Estado que acaba de darse?

¿Pues qué, la pátria y su bienestar, y su felicidad y su gloria estan encarnadas, por ventura, en la persona ó en la cabeza de un hombre?

Por discurrir así, por engreirse hasta ese punto los hombres públicos, se dan con frecuencia todos esos escándalos que tan caro pagan los pueblos, y que desgraciadamente encuentran totalmente partidarios en todas las partes.

Caigan los Gobiernos y sálvense los principios se ha dicho muchas veces, dando así la fórmula abnegada de todos los conflictos que nuestros pueblos sufren.

Eso ha debido pensar el Sr. Rivarola antes de lanzar á su pais en el abismo insondable de la usurpacion y la arbitrariedad, y habria cumplido en deber dando un ejemplo honroso á su pais.

Desde luego, se ha producido un conflicto que tendrá siempre hasta en las relaciones internacionales de la República del Paraguay, como lo ha dejado entre veer en su apreciacion la prensa Argentina.

Dígase lo que sobre ese particular dice uno de los principales diarios de la vecina orilla:

«La llegada entonces el momento de que la prensa de la República Argentina sea preocupada por la tendencia que esos hechos pueden tener, en la parte que afectan las negociaciones que vienen ahora á entablarse para la pacificacion entre la nacion que sirvió de cuna y de tumba al mas bárbaro de los tiranos modernos, y los pueblos que, en alianza, combatieron y derrocaron la tiranía.

«Por nuestra parte, vamos á cumplir nuestro deber, deplorando solo que la premura del tiempo que ha mediado entre el conocimiento de los últimos sucesos del Paraguay y la partida del Ministro Plenipotenciario Dr. Quintana, no haya permitido al Vice-Presidente Dr. Alsina y nos Ministros conocer el espíritu de la opicion, reflejado en la prensa, sobre cuestion tan importante.

«El Dr. Quintana ha partido ayer, y lleva indudablemente las instrucciones apropiadas en la conferencia de anteanoche; instrucciones que le marcan el desempeño que en su conducta diplomática debe observar, si por desgracia la situacion del Paraguay fuese la que las noticias recientemente llegadas nos pintan; y ignoramos el tenor de esas instrucciones, no tenemos la profunda en que el Dr. Alsina al dictarlas habrá sabido inspirarse en los grandes intereses nacionales y en la noble lealtad del pueblo argentino para con el Paraguay.

«Si un tratado, que la historia, como los contemporáneos, han de condenar, sujetó la suerte futura de la Nacion vencida por las armas, á depender de los elementos que le prestaran esos vencedores para poder continuar su vida, no menos que se dirá nunca el del argentino, que su mision en el Paraguay no fué solo vencer en las batallas, destruir la poblacion viril de esa raza de héroes, y abandonarle luego en medio de la anarquía, para que se suicide.

«El deber que la República Argentina se impuso al hacer la guerra,—el deber que el porvenir le impone hoy—es dar la libertad al Paraguay, pero la libertad que se funda en la ley, en la paz y en el trabajo.

«¿Qué pluralidad se magnífico programa la República, si hoy fuese al Paraguay á arrancarle un tratado de paz definitiva, tratado en el que van á contraerse los compromisos mas trascendentales, cuando la revolucion ha derrocado quizá alguno de sus poderes?

«En nuestro concepto, no.

«En el paraguay no existe actualmente el protectorado de los aliados, pero existe la garantía ofrecida por la alianza á la estabilidad del gobierno que ha sancionado la Constitucion, el pueblo paraguayo se ha dado despues de la guerra.

«Si cuando los plenipotenciarios de la alianza llegaron, el Presidente Rivarola ha disuelto el Congreso, o este mas poderoso en la opinion, ha derrocado á aquel, ¿con quién se celebrarán los tratados?

«No sabemos cómo pensará al respecto nuestro gobierno; no sabemos qué harán los Ministros del Brasil y de la República Oriental, pero creemos que sería inapelable calificar tales hechos con autoridad revolucionarias y usurpadoras del poder.

«Derrocada la dictadura de Lopez—única consentida por el pueblo paraguayo, y erijida por él en sistema regular de gobierno—la alianza no puede á tratar con un nuevo dictador, llámese este Rivarola ó Caballero, el Presidente actual y el caudillo prestigioso de la oposicion.

«La guerra del Paraguay *legalmente hablando*, no está todavía terminada, desde el momento en que la ocupacion militar existe todavía, y la paz definitiva todavía no se ha celebrado.

«Hay, entonces, por parte de la alianza el derecho de juzgar si la autoridad con que con ella se ha de tratar, puede comprometer, en nombre del pais, ajustando pactos internacionales.

«Un dictador, levantado sobre las bayonetas de una revolucion, usurpando al pueblo sus derechos, pisoteando la Constitucion que ese pueblo se habia dado, no tiene poder alguno para representar al Paraguay, comprometiendo el porvenir de su pais, en nombre de una Nacion que no representa.

«Los plenipotenciarios de la Alianza, al llegar al Paraguay, van á entablar con un gobierno que no es la encarnacion de la voluntad del pueblo, ni menos las autoridades creadas por la Constitucion que la Nacion se diera, bajo los auspicios de los aliados mismos.

«Ese gobierno, fórmense las personas que le formen, no puede tratar con los Aliados.

«Si el Brasil y la República Oriental, interpretando quizá su propio interés, desean terminar las negociaciones, tratando con cualquier gobierno que exista, la República Argentina no debe seguir ese ejemplo.

«Su propia dignidad, sus conveniencias propias, le aconsejan no dejar precedentes que puedan mañana aplicársele á ella misma.

«La República tiene que obtener del Paraguay el reconocimiento de sus límites, y por tanto la restitucion de los inmensos territorios que nos pertenecen y sobre los que hasta hoy ha ejercido jurisdiccion el Gobierno Paraguayo.

«Seria política, seria propio de un pais que se estima, obtener ese reconocimiento y esa restitucion de un territorio, de un Gobierno que lo ha de, de un Gobierno que es solo el resultado de un crimen?

«Seguramente, no.

«El Gobierno Argentino no puede haber dado esas instrucciones á su Plenipotenciario.

«Si el Paraguay, constituido legalmente, con un Gobierno regular, con las autoridades que su Constitucion crea, está representado como nacion soberana por medio de los delegados de su pueblo, entonces sí, que los tratados se celebren, y que la paz definitiva se firme.

«Pero, si un dictador es el único gobierno que allí existe ¿qué Congreso aprobará esos tratados?

«¿O se pretenderá que el hecho consumado, la revolucion triunfante durante un dia, justifiquen la adscricion de todos los poderes, en las manos de un solo hombre?

«Hay un precedente histórico que no debea olvidar los plenipotenciarios de la Alianza, porque él está fijado, por una coincidencia feliz, á la historia de las tres naciones que representan.

«Ese precedente es el tratado de 1828.

«Ese tratado fué celebrado solo con un P. E., y ninguna representacion de la Nacion le ha aprobado ni ratificado.

«Una República, hoy independiente y soberana, nació de *un hecho*, producido por un tratado, que fué mas bien un pacto militar,—la segregacion de una rica provincia,—y no sobre el *derecho*, que el tratado de 1828 no revistió.

«Las Repúblicas Argentina y Oriental y el Brasil, no pueden querer hoy repetir ese *hecho* en el Paraguay, dividiendose su territorio, menos feliz que la unica heredera del Cristo.

«El tratado de paz definitivo, tiene que fundarse en los actos de un Gobierno regular, y que represente *el derecho* del Paraguay.

«La dictadura no creará nunca ese derecho.»

Participamos de las opiniones del colega bonaerense, en cuanto á la incapacidad de un Gobierno usurpador para resolver las cuestiones de trascendental importancia y de efectos permanentes que están llamadas á definir nuestra actitud al Paraguay, y el Brasil y las Repúblicas Argentina y Oriental, y sin rechazar indignados que se suponga al Gobierno de este pais, indispuesto en tratar con quien quiera que sea el que de hecho represente la autoridad y la fuerza, porque esa imposibilidad está demostrada por la política bastarda del Gobierno Oriental, declaramos que á los bien entendidos intereses de la República, á su dignidad y á su honor, corresponde colocarse en la imparcialidad respecto de los hechos que acaban de ocurrir en el Paraguay, y á los principios de derecho público, porque en su debilidad relativa, solo en el culto de los principios y de las instituciones encontrará la salvaguardia de sus derechos é intereses.

De mas importancia que los documentos oficiales á que nos hemos referido en el curso de este artículo:

NOTA Á LOS GENERALES ALIADOS

Asuncion, Octubre 11 de 1871.

Las desagradables ocurrencias entre el P. E. y el L. pertenecen al dominio público, así como las causas que las han producido; tampoco puede escapar á su penetracion de los gobiernos imparciales todo cuanto ha hecho el Gobierno por mantener la armonia entre los dos altos poderes constituidos, y sin embargo han sido en vano todos sus esfuerzos y de dia en dia ha ido tomando mas cuerpo la desinteligencia que desgraciadamente ha producido.

El Gobierno deplora altamente la situacion por que pasa hoy la República; pero su mision le impone deberes tan sagrados que le es imposible dejar de cumplirlos, cuando se trata de la salvacion de la patria.

Todos saben tambien que el gérmen de la anarquía se halla cobijado á la sombra de la Representacion Nacional.

De allí se ramifica para envolver entre sus garras á todo este desgraciado pueblo, víctima de su último tirano y sus verdugos.

Lopez al espirar dejó infectos esos elementos de destruccion, que mas tarde serian los elementos de reaccion.

No dudaba yo que esto sucediera, lo previ y lo dije, pero no obré debidamente, pues debia negarles su presencia en el suelo paraguayo, que ellos habian manchado con la sangre inocente de sus hermanos.

Faltando á mi deber de consagrarles, como lo merecen indudablemente la paternal proteccion del Gobierno, haciendo que vuelvan al seno de sus familias, cuya generosidad ha sido recibida por ellos con el mas sangriento sarcasmo.

El General Caballero, que posteriormente se presentó tambien, despues de haber corrido la misma suerte que los demás, y otros jefes y oficiales que lo acompañaron, fueron tambien atendidos por el Gobierno en la confianza de estar á su alrededor.

Este fué llamado poco dias despues de su regreso á ocupar el puesto de la Inspeccion general de Armas que renunció luego por enfermedad.

Poco despues fué nombrado Ministro de la Guerra y muy en breve se hizo sospechoso y hostil al Gobierno por la resolucion tomada en la cuestion Vicariato, porque Maiz y Duarte exijian que el Gobierno anonadara aquella autoridad espiritual de la Iglesia dándoles á ellos el Señorio en el poder eclesiástico.

La reforma de las Cámaras vitaódas é impotente para lanzar con el Ejecutivo porque la opinion pública la condenaba en la mayor parte de sus actos como Legisladores: oposicionistas, se plegó á esos verdugos del Pueblo Paraguayo.

Hay un hecho inmoral como la que han hecho debia producir sus consecuencias naturales. Los que ayer fueron enaltecidos por los mismos que hoy los llaman á la alianza; para convertir en una gran fuerza gubernativa, ejercen actualmente una grande influencia sobre esa fraccion débil del circulo de la oposicion, dominándola hasta el estremo de manifestarse desconocidos completamente el Gobierno de quien ayer habian recibido el indulto de sus atroces delitos.

El General Caballero, hombre escaso de inteligencia, es el elegido por los principales verdugos que mantiene á su lado y que lo aconsejan y dirijen, así como lo es tambien de sus nuevos aliados para dar el golpe contra el Gobierno.

La política ha reunido dados que constituyen pleno pruebas de los propósitos criminales de los anarquistas encabezados hoy por el mismo General. Ellos desearían elecciones en la reparado de la Nacion, sin amparo del Gobierno, dominando los pueblos de campaña con la fuerza de prodilitas, segun declaraciones que figuran en el proceso sumario que se le ha formado.

Contra del mismo modo por carta particular dirijida por el mismo mayor de Paraguay, en la que le comunica haber triunfado los amigos del Gobierno en esta ciudad, y que así hiciese los mayores sacrificios para triunfar en ese punto, dándole á saber la liga que habia hecho con los de la oposicion para derrocar al Gobierno.

Este dato, unido á otros muchos de igual naturaleza y para el mismo fin, ha obligado al Gobierno á tomar la medida de reducir á prision al mismo General, actualmente existente y á todos esos verdugos que se encuentran á su lado, para hacerles formar un proceso regular y echarlos otra vez fuera del pais, antes que la anarquía se estienda demasiado y produzca una guerra civil que sería la ultima desgracia del Paraguay.

Dura es la medida, pero ella es necesaria para salvar la patria de un nuevo cataclismo.

Yo, señor General, al resolverme á esta determinacion estrema, no hago mas que cumplir mi deber en la posicion en que estoy colocado, al bien sierto mucho verme obligado á ello.

Creo deber participar á vd. esta resolucion, lo hago, en prevision de lo que pueda suceder.

Por ahora no necesito su cooperacion para guardar el órden público y medios para sostenerme en el poder, pues espero que el pueblo estará conmigo y el me tendederá cuando conozca el peligro inminente de que voy á salvarlo con este paso.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cirilo A. Rivarola,

Asuncion, Octubre 13 de 1871.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

A la Cámara de Senadores.

Ciudadanos Representantes:

He recibido vuestra nota de fecha de ayer, comunicándome la resolucion del Senado en el asunto incidente del Ministro de Hacienda D. Juan B. Gill y en la que os negais á la reconsideracion de la sentencia fulminada contra dicho funcionario, basándose en el motivo de que el Tribunal dejó de ser en cuanto dió su fallo, y que mi caso es sensible no poder acceder al pedido del Ejecutivo.

El Ejecutivo en el deber de persuadirse del error que padecen, ha tratado la cuestion estensamente bajo el punto de vista del derecho constitucional, ha alegado razones concluyentes y que demostraban que su pedido no podia calificarse de pretension; mucho mas si se atiende á que la irregularidad de vuestro procedimiento no debia dar por resultado la negativa á la súplica del acusado contra lo dispuesto en el art. 21 de la ley fundamental.

Comprende el Ejecutivo que la defensa libre é inviolable del hombre, y sus derechos en juicio, no consisten en la primera audiencia y en el primer cargo, segun es que en el mensaje que hoy teneis contestado, sino que debe usar de todos los medios legales admitidos por el derecho comun, desde que no ha sido prohibido por la Constitucion (art. 24)

Decis bien cuando asegurais que no ignora el P. E. que el Senado es constitutivo en Tribunal solo accidentalmente, en los casos de acusacion interpuesta por funciones judiciales despues de haber dado su fallo; pero no cree el Ejecutivo como lógica la estension que dais á esa prescripcion constitucional, y es á esta que acusando, pretendeis la que se solicita? Si, pues, la acusacion es la misma, no hay contradiccion alguna en solicitar la continuacion del Tribunal, y en sostener que no terminan sus funciones judiciales sino despues de haber dado su fallo *definitivo*.

¿Puede llamarse fallo definitivo al que se dá en primera audiencia?

¿Como es posible que no se le conceda al acusado el derecho de hacer presente la despues, ocasion que puede existir entre un crimen ó falta cualquiera y la sentencia que sobre el recaiga?

¿Podeis negarme que sois susceptibles de error como cualquier otro cuerpo colegiado?

No sostiene el Ejecutivo que el Senado tenga derechos de apelacion ante otro Tribunal desde que no hay otro superior al de la Cámara, pero si sostiene que tiene derecho para apelar en grado de súplica. ¿Quién se atreveria á sostener que no habiendo Tribunal Superior al de esa Cámara fuera inapelable su fallo en primera instancia?

Puede haber nulidad en el proceso por su injusto procedimiento; puede haber arbitrariedad en el fallo

cualquier día que encontrarlo mas que dejar atrasado y otro tanto en lo fuerte y tan tenaces en lo que se dice, que fatigan con su porfia, que no hay quien se entienda con ellos.

Lo cierto es que ya se ha dicho que hay mas de dos de este cuento.

La cuestion pues es conocerlo y neutralizar su influencia. Nosotros ya hemos conocido varios de los tales mandamases y entonces, para convencerlos, de que no son mas que unos pobres diablos y que por cada uno de ellos, mas o menos, hay otros tantos que son mas fuertes que ellos, les hemos dado de palos.

Pero, como no siempre se puede estar en la brecha, y es preciso que el que quiera vivir, tenga que dar de comer, y no es cosa de que se pase todo el tiempo en la brecha, es preciso que los que tengan que vivir, tengan

LAVADO DE ROPA

ridad y economía de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta Imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.
Los recomendamos á las familias y hombres solos.

TEATRO DE LOS 33

a15-perm

Importantísimo

PARA LAS

SEÑORAS Y SEÑORITAS

En el 1er. Recreo del Cordon, se proporciona todo lo necesario para las familias que son amantes de tomar mate, y tambien el precio será de entera satisfaccion. j27-perm

PATISSERIE

DE LA

FONTAINE

174 — CALLE DEL RINCON — 174

Déjeuners, lunchs et soupers, commendes pour bals et soirées.
Volailles, gibiers, etc.
Rotis chauds de 4 à 6 heures.
Specialité pour patisserie anglaise et pièces montées, vivres froides pour partie de campagne. s24-1mes

ADIVINADORA

DEL PRESENTE Y DEL PORVENIR

Trasladó de la calle 25 de Mayo núm. 183, para la calle Misiones núm. 152, entre calle Rincon y 25 de Mayo. Sigue dando sesiones. s 26 1 mes.

Banco Oriental

BALANCE EN 30 DE SETIEMBRE DE 1871.

Activo.

Caja—Metálico y cuentas de consolidado	$ 760.143 79
Accionistas	437.500 00
Finca calle de Misiones n. 97 y 99	45.000 00
Cuentas corrientes	322.6[illegible] 41
Varios deudores	293.723 32
	$ 1.858.455 41

Pasivo.

Capital realizado	$ 312.500 00
Idem á realizar	437.500 00 $ 750.000 00
Emision en circulacion	503.872 89
Cuentas corrientes	445.702 73
Varios acreedores	179.881 95
	$ 1.858.455 01

Montevideo, Octubre 1.º de 1871.
Manuel A. Silva, Gerente.
F. Ballvin, Contador.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
o 8-1 mes *Pereira—Pérez.*

Bernardino Magnano

BALANCEADOR PUBLICO Y DE NUMERO

Ofrece sus servicios al público en su casa, calle del Cerro-Largo, n.º 103 (altos).

s4 2-perm

BARATILLO

DE

CARBON DE LEÑA

DE SUPERIOR CALIDAD

A 60 Cts.

LA BOLSA GRANDE DE HECTOLITRO

PUESTA EN CASA

Dirijirse calle Juncal, n. 96, esquina calle Norte, 2
s27-6mes

BOMBAS PARA INCENDIO

IDEM PARA REGAR JARDINES

Caños de goma de todos tamaños, hule para piso superior calidad, palido francés, encerados para saleros, mates para levantar peso, soda caustica, caños de cobre y bronce, polvora de barrenos y de cazar, etc. etc.
Almacen Naval, calle de Misiones núms. 19 y 21.
o 13-15 p.

A LOS ESPECULADORES

EN TERRENOS

Se les ofrece una buena ocasion de comprar barato en lotes grandes ó chicos y en todas las leguas de gran porvenir aparentes para barracas sobre el puerto y en otros puntos de la Nueva Ciudad. Dirijirse á la calle Moreno núm. 231 de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. o19-15p

Comision de Obras Públicas

Habiendo terminado el plazo de quince dias mandado por la Comision de Salubridad en 19 de Setiembre ppdo. para que los propietarios de terrenos de la 8.ª seccion, procedieran á cercarlos, se les notifica por el presente que si dentro de ocho dias á contar de esta fecha, no han dado principio á la construccion de esos cercos, se espedirá autorizacion al contratista respectivo para que lo ejecute, de acuerdo con las disposiciones vigentes al respecto.
Montevideo, Octubre 18 de 1871.
S. 19 7 p. *El Secretario.*

Carneros Rambouillet

Provenientes de las cabañas de Rambouillet, de Cognot y de Gilbert (Francia) de la mejor raza y sangre mas pura.
Cabaña de P. Giot en villa Colon—á veinte minutos de Montevideo, por el Ferro-Carril Central del Uruguay. Bájese en la estacion Colon de donde se vé el establecimiento distante solo algunas cuadras.
Precios muy baratos de 25 á 50 $ á elegir.
Peso del vellon de 15 á 22 libras cada animal por año. o.19 1 mes

Un magnífico balcon

Se vende un hermoso balcon trabajado á martillo y unico en su clase por su largo y ancho en el Rio de la Plata, para un frente de una casa de 12 á 13 varas en de mas costo elevado. Ocurran á la calle de las Piedras, n. 148. o13-5p.

Se alquila en la Union

Una casa de siete piezas, pisos de tabla y las demas oficinas necesarias, calle «General Flores» núm. 42, y muy pocas varas de la vía-férrea. Para tratar en la misma calle núm. 52. o. 17-8 p.

Consulat Général de France

Le Mercredi 25 octobre a midi, il sera procédé a la chancellerie du Consulat Général de France a Montevidéo a l'adjudication des travaux et fornitures a faire pour remettre le navire de comerce français «Saint Jean.» du port de Nantes, en parfait état de navigabilité.
Un peut prendre dés ce jour connaissance du cahier des charges deposé en la chancellerie du dit consulat depuis 10 heures du matin jusqu' a 4 heures du soir.
Montevidéo, le 20 octobre 1871.

Consulado General de Francia

El miércoles 25 de Octubre á las 12 del dia se procederá en la Cancillería del Consulado General de Francia en Montevideo á la adjudicacion de las obras y arreglos necesarios para poner el buque del comercio francés «Saint Jean.» del puerto de Nantes, en perfecto estado de navigabilidad.
Se puede desde ya tomar conocimiento del cuaderno de los cargos depositado en la Cancillería de dicho Consulado desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Montevideo 20 de Octubre de 1871.
o21-3p

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo, se aplican en venta á precios módicos.
ja.13-perm. *Joaquin Berro.*

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

Balance del Mes de Setiembre de 1871.

Activo

Valores á Cobrar	$ 1.224.042 22
Cuentas Corrientes	638.275 76
Caja, existencia en efectivo y Saldo corriente	1.411.954 59
	$ 3.273.272 57

Pasivo

Capital realizado	$ 600.000
Billetes en circulacion	1.252.372 57
Saldos en circulacion	1.410.900 00
	$ 3.273.272 57

S. E. ú O.
Montevideo 16 de Octubre de 1871.
T. H. Jones, Gerente.
V.º B.º—Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.—*Vidal—Perez.* o20-10p.

CALLE RIO NEGRO, 54

Entre Uruguay y Paysandú.—En esta casa se componen instrumentos de optica, anteojería, antiparería, lentonería, paraguerías, se doran y platean los metales.

SE PRESTA DINERO

sobre alhajas, objetos de valor y consignacion de mercancías, encargandose de la venta al gusto de los interesados, se compran y venden mercancías y objetos de ocasion. s 29-3meses.

SE CONCLUYÓ LA GUERRA

SE HA RECIBIDO LA TRIMERA REMESA

EN EL GRAN BARATILLO

DE

CALZADO Y ZUECOS

CALLE DE LA COLONIA N. 36 Y 38

El dueño de este establecimiento avisa á sus numerosos marchantes y al público, que acaba de recibir de las mejores fábricas de Europa, la primera remesa de calzado para verano, para caballeros, señoras, niñas y niños.

Agradecido de sus muchos marchantes, se propone continuar dando mas barato que en ningun otro establecimiento.

NOTA—Botines de fantasia de jénero con recorte de charol y cabretilla para caballeros, y botitas y botines con moñas y evillas grandes para señoritas.

Antonio Pons.

s6-perm

HOTEL ARGENTINO

ROSARIO GRANDE

CALLE LIBERTAD

ESQUINA GENERAL URQUIZA

65 PIEZAS AMUEBLADAS

Este nuevo establecimiento, el primero en la America por sus varias comodidades se abre el 1 del corriente al servicio del público.
Cuenta entre salones y cuartos amueblados con esquisito lujo, 65 piezas para contar la demas departamentos para comodidad de las familias.
La casa es de elegante lujo todos los aspectos.
Hay habitacion especialmente para Hotel, sin dejar de las huéspedes por lo tanto se ruega de comunicarse á la calle.
Todos los cuartos y salones tienen sus ventanas y puertas, abundantes de luz y de aire.
Podemos asegurar que la casa reune las condiciones hijiénicas tan en vista hoy.
El establecimiento cuenta con el mejor cocinero que se conoce en el Rio de la Plata, para preparar buenos platos á comidas espresas.
El servicio con que la casa cuenta, tanto para sus huéspedes como para los de afuera es esquisito, se nunca frater de Europa de los mas finos que se ha visto.
La casa cuenta tambien con todos los vinos generosos españoles, franceses, italianos, del Rhin, de Borgoña y Champagne.
Queda este establecimiento de la casa que se parecia á proporcionar las comodidades á los pasajeros acostumbrados en las grandes ciudades, como son en la de Montevideo y Buenos Aires, y como Italianos que todas sus piezas serán ocupadas durante la Exposicion de Cordoba.
Avisamos á los que quieran asegurar su habitacion se dirijan anticipadamente al propietario Hotel.
o.11-1mes

LA LITOGRAFIA

HEQUET y COHAS Hnos.

SE MUDÓ

CALLE DE LOS TREINTA Y TRES

NUM. 89

s28-1

ÚLTIMO MOMENTO

GRAN BARATILLO

DE

Calzado por mayor y menor

POR DESALOJO DE LA CASA

Se acaba de recibir un gran surtido de calzado de las mejores fabricas de Europa, para hombres, señoras y señoritas, niños y niñas. Teniendo que desalojar la casa, el dueño se propone vender mas barato que en ningun otro establecimiento.
Ventas por mayor y menor.
Nota—En esta casa se rematan á todo comprador los bonos de la Protectora Oriental.—Calle 25 de Mayo 423 y 425, entre Cerro y Juncal—*Pedro Etchetery.*
o.1º-1 mes.

Legation Française

A MONTEVIDEO

Le public est prévenu que divers objets de mature, embarcations, cuisines, ustillatoires système Rocher, caisses à eau en tole, vieux fer, vieux filin, caronades, meubles divers neufs ou d'occasion, sont en vente a bord du ponton français «La Fortune», en rade de Montévideo.
La liste detaillée des objets portant conditions de vente, est deposée au Consulat Général de France, rue de Cerrito, et a bord du ponton «La Fortune», ou l'on pourra les visiter tous les jours.
Montevideo, 20 Octobre de 1871.
o21-6p

Rectificacion de apellido

El abajo firmado participa al público en general, que hasta el presente, es decir, á contar del tiempo que reside en America, habia sido llamado por «Valles-pianos»; que los parientes de Reus, mi ciudad natal, en Cataluña, pronuncian «Vall-Espinos», que traducido al castellano significa «Valle-espinoso».
Protestando de mi apellido materno acerca de su legítima procedencia y demas maneras de pronunciarlo, declaro sin embargo publica y solemnemente que mi verdadero apellido paterno es «Domenjo», mal que pese y pareza patronímico.
Teniendo ademas conocimiento de que existen apellidos al igual tenor, y al efecto de evitar una confusion de familia y considerando los graves conflictos que podria originar por la usurpacion de derechos, en sucesivo mis cuentas, creditos y demas formalidades publicas, irán firmadas y rubricadas por «Francisco del Domingo» solamente, suprimiendo por ahora el materno, salvo el respeto debido á mi señora madre. o22 3p

GRAGEAS DE ERGOTINA BONJEAN

Medalla de oro de la Sociedad Farmacéutica de Paris.

Ellas son usadas con el mayor exceso por las mas célebres médicas Europeas contra todas los *flujos de sangre, las gorgojeadas de sangre, disenterias y diversas crónicas — los cuales ellas curan en algunos dias — contra las obstrucciones y las derrames de sangre de las señoras.* Son, por su accion enérgica sobre la circulacion, una de las mejores remedios para curar las delaceras del pecho.
Depósito y farmacia LABÉLONYE y Cº, calle Cabaldeir, 99. — *Montevideo*, VENTURA GARAICOECHEA Sarandí, 227; DAUDY, botica del Leon de Oro; LAS CAJAS, Sarandí, 164; WALTER CRANWELL.

PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, hace, con una preciosa exigua de tamaño, todas las cualidades del problema del medicamento purgante.— Al revés de otros purgativos, esto no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no le es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es facil arreglar la dósis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos habituados le soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convenga, segun sus conjecturas. La molestia que causa el purgante, cuando escrupulosamente tomada por la hora ultimadicha, no se halla apenas alguno en purgarse, cuando hay necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se niegen á purgarse su próximo dia mal pasado por mucho de dulzura. Y las la instruccion muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas boticas de Europa y America. Cajas 1.[illegible] de 25 c.

Severiano Torres

BALANCEADOR PÚBLICO Y DE NÚMERO

Ofrece sus servicios al público, en su casa, calle del Cerrito, núm. 74.

o3-perm

LICEO DEL PLATA

EN PAYSANDU

Tratado completo de Sistema Métrico

CUADRO GENERAL DE REDUCCION

NUEVO METODO ORIENTAL PARA LECTURA

Desde esta fecha se venden en dicho establecimiento y en las principales Librerias de la Capital **un tratado completo de Sistema Métrico**, para texto de las Escuelas de la República, comprendiendo en forma didáctica, todo cuanto pueda ser necesario al uso del referido sistema y vice-versa desde su origen hasta la fecha, examinado por la Contaduria General del Estado y autorizado por el Superior Gobierno.
Un cuadro completo de reducciones, reuniendo todo cuanto pueda ocurrir en el uso del Sistema Métrico y vice-versa tanto para el *comercio*, como para los calculos *matemáticos, geográficos* y *topográficos*, igualmente examinado y aprobado.
Un nuevo método oriental, para enseñar á leer de seis á ocho dias de ejercicio—Garantido.
Paysandú, Setiembre de 1871.
Su autor—*Constante G. Fontan.*
s.30 1 mes

SANGUIJUELAS

HAMBURGUESAS Y FRANCESAS

Se aplican, se venden por mayor y menor, calle 18 de Julio, núm. 7, y se administran baños de vapor.

m31 perm

Banco Oriental

99—CALLE DE MISIONES—99

DESCUENTO

Se descuentan conformes en oro y moneda corriente, cuyos vencimientos no escedan de cinco meses, á interés convencional.

CUENTAS CORRIENTES

Recibe conformes y otros valores mercantiles aforados al 75 p% de su valor, en garantía de adelantos en cuenta corriente.
Abre cuentas corrientes en las siguientes condiciones:
Por los saldos á favor del Banco oro y m/c 15 p% anual
Idem idem en contra, idem idem ..... 6 "

DEPÓSITOS POR TIEMPO FIJO

Se reciben sumas en oro y moneda corriente, desde cincuenta pesos para arriba.

Por 1 mes, se abona.....	6 p%	anual.
" 2 meses.....	7 "	"
" 3 "	8 "	"
" 6 "	9 "	"

DEPÓSITOS CON AVISO

Se reciben sumas á retirar con un aviso desde 7 á 30 dias, con el siguiente interés:

Con 7 dias de aviso	7 p%	anual
" 30 " "	8 "	"

DEPÓSITOS Á LA VISTA

En moneda corriente, se recibe dinero, pagadero á la vista desde la suma de CIEN PESOS para arriba, abonando el Banco un interés de DOS CENTÉSIMOS diarios, por cada vale de á *cien pesos*, acordado el interés devengado al efectuarse el pago del vale—Montevideo, Setiembre 5 de 1871—*M. A. Silva.* o. 12-17p.

La Bienhechora Oriental

144—CONVENCION—144

SE DÁ DINERO SOBRE ALHAJAS AL 5 p.%

r22 perm

A LOS CARREROS

En la calle Patagones, n. 33, se paga 16 cts. por carrada de tierra que descarguen en dicha barraca.

o15-1mes

PREVENCION

Desde esta fecha ha dejado de ser dependiente de nuestra casa calle Colon 41 y 43, D. Carlos Vargas, y no responderemos cuenta alguna que hubiese cobrado de hoy en adelante—Montevideo, Octubre 14 de 1871—*E. Castellanos* y ca. o.17-8p

Banco Mauá y Cª

BALANCE EN 30 DE SETIEMBRE DE 1871

DÉBITO

Deudores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas		$ 7.414.012 83
Fondos públicos y acciones y otros valores reales		" 3.521.250 00
Caja: Existencia en oro, plata y notas nacionales	$ 1.277.195 88	
Nuestra emision	" 21.500 00	" 1.298.795 88
		$ 12.077.058 71

CRÉDITO

Capital		$ 2.500.000 00
Lucros suspensos		" 1.080.246 98
Acreedores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas		" 6.856.812 73
Emision circulando	$ 1.528.700 00	
En caja	" 21.500 00	" 1.550.000 00
		$ 12.077.058 71

S. E. ú O.
Montevideo, 14 de Octubre de 1871.
Pp. Mauá y Cª—*José L. Terra.*
B. Peixoto.
Por autorizacion de la Junta de C. Público.
o15—10p *Perez—Vidal.*

PROFESOR DE INGLÉS

Y DE PRIMERAS LETRAS

El profesor abajo firmado, tiene el honor de avisar á sus favorecedores que habiendo regresado de Europa se ofrece como antes de su partida, tanto para colegios como para casas particulares: tambien admite pupilos, y medio pupilos, para quienes hay grandes comodidades, hay tambien curso de noche de Inglés, Aleman, Griego y Español—Calle Reconquista n. 38.
o.17-perm. *Hagbarth Kaufmann.*

TRAJES PARA NIÑOS

DE CASIMIR Y DE BRIN

Se ha recibido un variado surtido en la tienda calle de Buenos Aires, 238, 240 y 242, esquina de Cámaras, 148.

o22-1p

CORONAS FÚNEBRES

PARA CEMENTERIO

medallones, ramos de siempre-vivas, pensamientos y cintas con inscripciones de todas clases, se venden por mayor y menor en la Tienda calle Buenos Aires, 238, 240 y 242, esquina Cámaras, 148.

Tambien hay en venta coronas especiales de laureles para monumentos y glorias militares. o22-1p

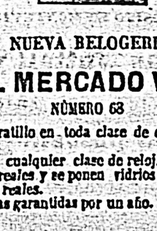

NUEVA BELOGERIA

DEL MERCADO VIEJO

NÚMERO 63

¡Gran baratillo en toda clase de composturas de relojes!!
Se limpia cualquier clase de reloj, por el ínfimo precio de 15 reales y se ponen vidrios á los de bolsillo por solo 2 reales.
Composturas garantidas por un año. s6 19-p

ATENCION

ADIVINADORA

Las personas de ambos sexos, deseosas de conocer el presente y el porvenir, pueden dirigirse á la calle de Buenos Aires núm. 190, desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde. o 6—1 mes.

Quinta del Cosmopolita

JARDIN

DE

RECREO

SITUADO FRENTE AL BARRIO DEL RETIRO

CAMINO DE ROCQUARD

El dueño de esta hermosa quinta avisa al público, que habiendo hecho importantes mejoras que ponen este Jardin de Recreo á la altura del mejor establecimiento de esta clase en Montevideo, puede ofrecer todas las comodidades necesarias para que sus favorecedores pasen un dia verdaderamente agradable. La Cancha de Bochas, ciertamente la mas bien puesta en el pais, está perfectamente arreglada y se ilumina de noche; á mas hay un gran salon de baile, contando con una buena orquesta. Para los chicos se encuentran tambien hamacas y cochecitos.
Contando á mas el establecimiento con un buen cocinero, puede ofrecer al público almuerzos, y comida bien hecha, como tambien un abundante surtido de fiambres, á todas horas, de dia y de noche, y bebidas de las marcas mas renombradas—todo á precios muy equitativos.
Consultando el mejor servicio y á pedido de muchos de mis amigos, he resuelto cobrar por cada persona con escepcion de señoras y niños, 50 centésimos á su entrada al jardin, recibiendo el visitante un boleto que se le recibirá en pago de los gastos que hiciera. Esta medida es de gran conveniencia por la posicion que ocupa el establecimiento. o6-1 mes

CONSULTORIO

Quirúrjico-oculístico

GRATUITO PARA LOS POBRES

El Dr. Spada pone en conocimiento del público que desde el 1º de Octubre del corriente año, queda abierto un Consultorio oculístico gratuito para los pobres, en la calle de Buenos Aires 216, todos los dias menos los Domingos y dias de fiesta desde las 9 de la mañana á 11.
Ademas de tratarse las enfermedades de los ojos en general, se harán igualmente operaciones de catarata, de estrabismo, (ojos viscos), fistulas lacrimales y todas las enfermedades de los párpados, piedras en la vejiga, estrecheces de la uretra, curadas en tres dias, fistulas uretrales, tumores hemorroidales, aunque sean voluminosos y ulcerados. Sin hacer uso del aparato constrictor de Chassaignac, fistulas vagino-vesicales y recto-vaginales. Se opera á los niños hasta la edad de doce años que tuvieren las manos ó pies defectuosos ó torcidos de nacimiento, y finalmente se sanarán las llagas de las piernas por antiguas, estensas y profundas que sean.
Queda entendido que las operaciones graves se practicarán en la misma casa del paciente.
Los pobres que adoleciesen de catarata, cálculos vexicales, tumores hemorroidales que debiesen venir de la campaña, tendrán en el Consultorio habitacion y alimentos gratuitos durante la enfermedad. Se les exige unicamente avisar con anticipacion, para señalarles el dia que deben presentarse para ser admitidos en el Consultorio.
Las personas pudientes que quieran tratarse de las enfermedades indicadas, no contraerán obligacion alguna, si no fuesen completamente curadas de sus dolencias.
Para mas esclarecimiento dirigirse en los altos de la Confiteria Oriental. o13-1mes

Banco Comercial

Se invita á los señores Accionistas para que recurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo de 7 1/2 p.% correspondiente al 26º Semestre.
Montevideo, 16 de Octubre de 1871.
pp. del Banco Comercial
o.17-8p. *J. G. Ingouville.*

Coelho y Alvarez

REMATADORES Y COMISIONISTAS

10—CALLE COLON—10

Se ocupan de toda clase de trabajos á comision asuntos judiciales, compras y ventas, cobranzas, adelantan dinero sobre todo objeto que represente valor, descuentan letras, despachos de Aduana etc. etc.
10—COLON—10
st. 1.º perm.

CHOCOLATE

MENIER

LEGITIMO

Se ha recibido en la casa A. Bousquet calle 25 de Mayo núm. 260 y calle de los Treinta y Tres 153.

o.21-1mes.

En el almacen de Otero

Calle de Buenos Aires n.º 93 esquina de Alzeibar, y en el de la calle Ituzaingó n.º 48, frente al hermoso teatro del Sr. Cibils, se encuentra un surtido general de comestibles etc. etc., de primer calidad y á precios sumamente equitativos: constante con sus promesas de ayudar á las necesidades de la época, no omite sacrificio para proporcionar á toda la poblacion, los comestibles mas baratos que en ninguna otra parte y de superior calidad, para cuyo fin se encuentra siempre al frente de sus negocios. Sus pesas y medidas son las mas exactas, y los niños y sirvientes son despachados con el mayor esmero y prontitud, dándoles una nota de todo lo que compran para satisfaccion y claridad de sus dueños. La numerosa concurrencia que hay en ambas casas, prueba que el respetable público gusta de dicho sistema, por lo que favorecen al Oriental mas laborioso y filantrópico, quien les queda eternamente agradecido.
Montevideo, Setiembre 18 de 1871.
ot 19-15 p.

El cuadro de Blanes

Se avisa á los señores que desean honrar dicho cuadro con su voluntad de verlo, que no se exhibirá en otro punto, sino que permanecerá á la vista del público, en la calle de Sorismo núm. 38.
o25 3p.

Deutscher Club "Frohsino"

Ausserordentliche General Versammlung an Mittwoch den 25 de October 1871 Abends 8 uhr.

TAGES ORDNUNG.

1.º Berichterstattung uber den erfolg der in der letz ten General Versammlung gefassten Beschusse.
2.º Berathungen bezuglich der Kegelbahn mit eventueller Abanderung von par 3 Statuten in sorveitderselbe Erstere berührt.
o.22-3p. *Die Commission.*

Se vende Por no poder atender el café y restaurant titulado del Nuevo Mundo, situado en la calle Uruguay núm. 95 y 97 para tratar en la misma casa.—Montevideo 1871. o19-5p

Al público Expediente. Se perdió uno desde la casa de la familia del general Flores hasta la cuchilla de Juan Fernandez. Ese expediente se perdió junto con una fibra de tabaco rotulado ambas cosas dentro de una maleta, cuyo expediente contiene el pleito entre Da Justa Rodriguez y D. Eugenio Rodriguez, motivado ese pleito por un solar de terreno en la villa de las Piedras. El que entregue ese expediente en la calle del Uruguay núm. 13 será gratificado.—Montevideo, Octubre 23 de 1871.—*Vicente Rodriguez.* o21-8p

Sirviente Se necesita uno en la calle del Parque núm. 90 (Cordon). Es inútil presentarse si no tiene persona conocida que garantice su buen comportamiento. o14-6p

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez; hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. José Rebordo del Comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen; tambien se manda que los que tengan bienes, muebles é efectos del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y responsables en la quiebra—Montevideo, Setiembre 25 de 1871—*Justino Gonzalez*, escribano público. s.26-1m.

Judicial Por el presente y de mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez hago saber que habiendo sido declarado en quiebra D. Martin Roano del Comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen: tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles é efectos del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Octubre 3 de 1871—*Justino Gonzalez*, Escribano público. o.8-20p

El Dr. Guisasola Que ha residido durante 8 años consecutivos en las salas de vacíreos del hospital militar de Madrid, ha abierto un gabinete especial para la curacion de esas clases de enfermedades, en su casa calle 25 de Agosto núm. 115. Las horas de consulta son desde las 11 de la mañana hasta las dos de la tarde. s 29-perm

Jauréguiberry Se suplica á este señor nativo de Mohar (Francia) pasar al escritorio calle Sarandí 148, por un asunto de familia de la mayor importancia. o.8 15p.

Papel de plomo PARA CIGARRILLOS—Hay en venta en la ferreteria de Ramos y Ramon, calle 18 de Julio n.º 270, 272 y 274. o.15-15p

Se ha mudado La zapateria del Globo, situada en la calle del 18 de Julio núm. 56, á la de 100 Negro núm. 53 y 55. o15-1p

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, cito á todos los acreedores del concurso formado á D. Silvestre Lacaze, á una reunion general que tendrá lugar en el salon del Juzgado de Comercio calle de Buenos Aires núm. 148 el dia veinte y seis del corriente á la una y media de la tarde para resolver sobre la peticion presentada por el Síndico del Concurso referida á la continuacion del giro de la casa fallida.—Montevideo, Octubre 19 de 1871—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. o22-1p

Barca noruega «Indian de América»—Estando abierto el registro de descarga, se ruega á los interesados en la carga, soliciten sus permisos hasta el Martes 24 del corriente mes, en cuyo sitio se dará los permisos de dia fijado, se tomará un permiso general á el piloto—Montevideo, 21 de Octubre de 1871—*Juan Dellacappa.* Calle del Cerrito núm. 102. o22-3p.

Mecanicien Ou demande un jeune homme bien ouvrier ajuster mecanicien s'adresser a la boiserie du Cercle. o22-3p.

Asado con cuero Se compra siempre á la mas alta el cuero de vacuno, se vende este precioso alimento el 1.º de Noviembre de de todas las carnes, y todos los domingos en adelante. Me abstengo de relatar su clase porque sera inutil publicar. Para elegir mejor, venid los dias anteriores de las tres á las seis de la tarde, Muralla del Puerto, pasado núm. 47. su precio 10 centésimos la libra. o22-1mes

Perrita Cachorro color negro claro, con manchas blancas, raza rata, orejas cortadas, con collar verde; la han sustraido de la puerta calle Camaras, n. 142. Se previene al que la detenga y quiera devolverla se le dará en la misma casa, y será gratificado. o14-3p

Ordenes CONTRA LA TESORERIA—Por sueldos, liquidaciones y cajitas por suministros al gobierno, se compran al mejor precio por cualquier suma, sin costo de la interesada, bonos y cualquier otra deuda del Estado. Ocurrase á la agencia calle de Zavala núm. 51, al lado mismo de la Bolsa. o22-3p.

Casa para alquilar Hay una apropiada para cualquier clase de negocio en la plaza de la Independencia esquina de la Union, con un cuarto conveniente para depósito.—Dirijirse en la misma plaza núm. 56, carpintería Sanchez. o22-10p

Edicto DE EMPLAZAMIENTO—Juzgado de Paz de la 6.ª Seccion encargado de la 7.ª—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Napoleon Minini para que por sí ó por apoderado se presente á estar á derecho en el juicio promovido por D. Pedro Gravert sobre cumplimiento de contrato dentro del término de quince dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 21 de 1871.—*Justo Fiera.* o22-15p

Edicto DE EMPLAZAMIENTO—Juzgado de Paz de la 6.ª Seccion encargado de la 7.ª—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Napoleon Minini para que por sí ó por apoderado se presente á estar á derecho en el juicio promovido por D. Pedro Gravert sobre cumplimiento de contrato dentro del término de quince dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 21 de 1871.—*Justo Fiera.* o22-15p

Se vende Una casa situada en el Camino del Rodeado, edificada en un terreno de cuarenta varas de frente por cien de fondo. Tiene todas las comodidades necesarias, huerta quinta, agua permanente, etc. Se contentan mas de la mitad en dinero, y el resto en letras á plazos convenientes. La persona á quien pueda convenir puede dirigirse calle Convencion 240. o22-6p.

Títulos de Mauá de 100 pesos, se compran al mejor precio de Bolsa, así como toda clase de títulos del Banco Hipotecario, acciones de la Plaza, Teatro de Solis, Mercado del Puerto y Ferro-carril de la Union. Tambien se presta dinero sobre ellos con interés módico. Vease en la agencia calle de Zavala núm. 51, al lado mismo de la Bolsa. o.22-3p.

Hay dinero SOBRE HIPOTECA Y SOBRE ALHAJAS—1,000 ps. oro al 1 p%, 8,000 ps. 1 1/2 al 1 p%, 2,000 ps. 1 1/4 p%, sobre fincas en la ciudad nueva ó vieja. Nº 50. o22-3p.

Billetes del Banco Union, bonos por perjuicios de guerra, reclamaciones italianas, obligaciones de Fomentos, acciones de los mismos, deuda Anglo-francesa y otras, se compran al mejor precio en la calle de Zavala, núm. 51, al lado mismo de la Bolsa. o22-2p

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa—leche de 15 dias, para tratar ocurrir calle Dayman 77. De nacionalidad francesa. o22-2p

El Porvenir DE LAS FAMILIAS—La subdireccion de esta compañía, la cual estaba antes en la calle de las Piedras, núm. 157, se ha trasladado á la de Misiones núm. 89, estando abierta los dias hábiles de 10 y de 2 á 4 de la tarde, y los feriados y Domingos de 11 á 1.—Montevideo, Octubre 2º de 1871.—El Sub-Director, *Victorio Raggio.* o22-2p

Enseñanza SIMULTÁNEA DE INGLÉS Y ARITMÉTICA—Un Español ofrece enseñar con perfeccion y en poco tiempo—Se prefiere ponerse á la enseñanza de una sola familia y en particular á los que posean la gramática de su lengua. Para tratar ocurrase Buenos Aires 32, almacen español.—El comunicante ofrece informes. s.28 1mes.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, cito, llamo y emplazo á D. Eduardo D. Brown para que por sí ó por apoderado, se presente ante este Juzgado, á estar á derecho en los autos que le sigue D. Juan Young, Juez Conservador del Concurso formado á los Sres. D. Eduardo D. Brown y D. Juan Gilbert Gallean Leaton, sobre entrega de dinero y otros objetos dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 17 de 1871—*Justino Gonzalez*, escribano público. o 18-1m.

Judicial D. Angel J. Moratorio previos los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer el cargo de Contador y liquidador público en todo el territorio del Estado. Lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio—Montevideo, Octubre 18 de 1871.—*Justino Gonzalez*, escribano público. o20 2p

Matrimonio Se necesita una sin hijos para una quinta inmediata á la ciudad. La mujer para la cocina y el hombre para jardinero. Para tratar, llevando buenos informes, á la calle Mercedes núm. 71. o.20-5p

Pianos Pedro Bulfers y Dominico Fallavera, habiendo trabajado en las principales fábricas de Europa, participan al público que se han establecido en la calle 24 de Mayo, núm. 402, y se encargan de cualquiera compostura de pianos, así como de su afinacion, á precios equitativos garantiendo todos sus trabajos. Se ofrecen encargos de campaña, y en cuanto al pago, se darán plazos convencionales. o20-1 p

Al público Se avisa que en la casa del Sr. D. Juan Rossi, establecida en el ruedo de las Piedras enfrente á la Iglesia y al lado de la tienda que forma esquina, se sirve de comer á uso de familia al gusto de los favorecedores y tambien á la generosa y á precios módicos. ot 20-6 p.

Ama de leche Se necesita una en la calle del Rincon núm. 42, que tenga la leche fresca; es escusado presentarse sin buenas recomendaciones. o18 6p.

La imprenta conocida por del "Pueblo" nuevamente y con el mejor estado para funcionar, se ofrece para dar un diario y hacer los trabajos de impresion que se le encarguen y todo á módicos precios. Está establecida en la calle del Cerro núm. 61. Tambien está en venta. Ocurrir á dicha imprenta. o 21-7 p.

Se desea alquilar Una casa de 4 ó cinco piezas en la ciudad vieja, ó una sola y un salon grande. Para tratar calle Treinta y tres núm. 24 de 7 á 9 de la noche. o.24-3p.

Se desea hablar al saber el paradero de don Peregrina Barral y Domínguez, por asuntos de familia. Darán razon en esta imprenta ó en la calle Cerrito, n. 74. o24-3p

Hay para alquilar una casa de altos situada en la calle de la Treinta y Tres núm. 56. Hay tambien una casa grande, propia para un colegio ó una casa de sanidad en la ciudad vieja. Hay otras varias casas altas y bajas situadas en la nueva y vieja ciudad, Zavala 151, darán razon. o21-15p

A quien le interese El abajo firmado hace saber que el dia 10 del corriente ha comprado á D. Domingo de Miguello y Cª el almacen de la calle del Yaguaron núm. 1 esquina del Miguelete, el que tenia algo que reclamar, lo podrá hacer hasta fin del presente mes, pasado dicho tiempo no se oye ninguna reclamacion alguna.—Montevideo y Octubre de 1871.—*Cefermo de los Reyes.* o21-3p

100,000 pesos DE GRATIFICACION á la persona que me de el paradero de mi prometida W. X. No es estraño, pues está marmolizada en la Fotografía de Renouleau—Calle 25 de Mayo 117. o19-10.

Una señorita MUY TIMIDA—Pide un defensor capaz de no dejarla marmolizar en la Fotografía de Renouleau—Calle 25 de May